

VISTOS:

1. Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°24/18 de fecha 08 de marzo de 2018, por \$17.628.936.- IVA incluido;
2. Bases Licitación Pública de "Medicamentos para Implementación de Botica Municipal 03" Departamento de Salud I. Municipalidad de Quintero;
3. Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Responsable de la Oferta Anexo N°4 Fecha de Vencimiento y Certificado de Bioequivalencia, Anexo N°5 Plazo de Entrega; Anexo N°6 Carta Compromiso Stock; Anexo N°7 Consolidado Oferta Económica; Anexo N°8 Oferta Económica y anexo N°9 consideraciones económicas por ítem o línea de medicamentos ;
4. Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la adquisición de "Medicamentos para Implementación de Botica Municipal 03" en la comuna de Quintero, presentando una Licitación Pública;

DECRETO

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública de "Medicamentos para Implementación de Botica Municipal 03"
2. **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
3. **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM;
4. **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) **Químico Farmacéutico Botica Municipal**, o quien le subroge,
- b) **Operador/a de la Plataforma ChileCompra** o quien le subroge,

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) **Químico Farmacéutico Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subroge
 - b) **Químico Farmacéutico Botica Municipal**, o quien le subroge
 - c) **Operario/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud** o quien le subroge,
5. **Impútese el gasto al presupuesto vigente de salud municipal año 2018.**

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaria Municipal
 - 3.- Botica Municipal
 - 4.- Departamento de Salud
 - 5.- Administración y Finanzas
- MCP YGS C.A.G. J.E coa.-



I. Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°24/18

El Encargado De Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad presupuestaria del presupuesto de Salud Municipal en la cuenta 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", por un monto de \$17.628.936.- , para licitación de medicamentos destinados a la Botica Municipal.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado al Depto. de Salud Municipal, del sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra




CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO DE FINANZAS DEPTO.
DE SALUD MUNICIPAL.

Quintero, 08 de Marzo 2018

CBV/rmf.

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE MEDICAMENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE BOTICA MUNICIPAL 03
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.**

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Quintero, a través de su Departamento de Salud Municipal, invita a participar de Licitación Pública de **MEDICAMENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE BOTICA MUNICIPAL 03**. Lo anterior, con el objeto de contar con medicamentos necesarios para hacer entrega a las usuarias y a los usuarios inscritos en la Botica Municipal.

2. MONTO DISPONIBLE

El monto total disponible para llevar a cabo esta licitación es de \$17.628.936.- (IVA incluido)

3. GENERALIDADES

La Propuesta se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados, como también por las normas legales, vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta propuesta, las aclaraciones escritas que emita la Municipalidad (si corresponde), sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 que contiene su Reglamento.

Las bases estarán a disposición de los proveedores solamente a través del portal www.mercadopublico.cl

4. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN:

Todas las fechas estarán disponibles en www.mercadopublico.cl

5. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Proveedores, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las respuestas a dichas Aclaraciones, informando de ello a través del sitio www.mercadopublico.cl y/o por escrito. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes bases.

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los proponentes deseen formular en relación a este llamado a licitación, deberán realizarse a través del Portal de ChileCompra, especificando que se refieren a la "**Licitación Pública DE MEDICAMENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE BOTICA MUNICIPAL 03**". Tanto las consultas que los participantes formulen como las respuestas que se les den, se pondrán a disposición de los proponentes en la página www.mercadopublico.cl de acuerdo a la calendarización del portal ChileCompra. Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los documentos que presenten los oferentes se subirán a través del Portal Chile Compra en original o fotocopia, sin enmiendas ni palabras manuscritas.

La propuesta constará de dos etapas, por lo que se realizarán dos aperturas diferidas de ofertas: Oferta técnica y Oferta Económica.

La apertura de las ofertas económicas sólo se efectuará en relación a los oferentes que hubiesen calificado en su totalidad en su oferta técnica.

7.1. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Formato tipo de identificación completa del proponente según sea persona natural o jurídica, "Anexo N°1":

- Persona Natural:

- a.- Nombre, R.U.T., domicilio comercial y nacionalidad.
- b.- Fotocopia de carnet de identidad, por ambos lados

- Persona Jurídica:

- a.- Fotocopia de R.U.T. de la sociedad o empresa
- b.- Fotocopia del carnet de identidad del representante legal de la sociedad, por ambos lados.

Estos antecedentes deben estar firmados por el representante legal de la sociedad o empresa.

2. Formato tipo de Aceptación de las Bases Administrativas y del Proceso de la Licitación, Anexo N°2, firmados por el representante legal de la sociedad y/o empresa.

7.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. Nombrar Responsable de la Oferta Anexo N°3.
2. Fecha de vencimiento de los medicamentos y de bioequivalencia, Anexo N° 4.
3. Oferta del Plazo de Entrega, Anexo N° 5.
4. Compromiso del oferente expresando que podrá satisfacer el stock de los medicamentos ofrecidos, de manera oportuna, Anexo N°6.

7.3. DOCUMENTOS ECONÓMICOS

1. Consolidado de Oferta Económica, indicando el monto total de la oferta hecha por el oferente, en pesos chilenos y en palabras, a través de Anexo N° 7.

La Oferta Económica, que el oferente suba al Portal Mercado Público debe expresarse en valor neto.

2. Presupuesto detallado en pesos chilenos, en el cual se deberá incluir el valor unitario y total de los medicamentos ofertados según Listado Adjunto, Anexo N° 8. Planilla Excel.

Para efectos de evaluación de las ofertas presentadas, solo se considerarán única y exclusivamente las ofertas que los proponentes hagan a través del Anexo N°8, de lo contrario la oferta quedará fuera del proceso licitatorio.

Se solicita a los oferentes que en el caso que el empaque de los medicamentos no se puedan ajustar a la totalidad de lo requerido, se abstenga de ofertarlos.

El formato de presentación de los medicamentos debe ser en BLISTER y NO a granel para el caso de los comprimidos.

8. PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El acto de la apertura se efectuará a través del Portal Mercado Público.cl. el día y la hora establecida en las bases y solo avanzarán a la etapa de apertura económica, las propuestas que cumplan con la totalidad de los antecedentes técnicos y administrativos, solicitados en el punto 7.1 y 7.2.

9. COMISIÓN DE APERTURA

La comisión de apertura será integrada por la Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal, o quien le subrogue, y por un/a operador/a de la Plataforma ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud, o quien le subrogue.

10. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica, administrativas y económica, según las bases (punto 7.2 y 7.3), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

11. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Una Comisión del Departamento de Salud, actuará como Comisión Evaluadora, por lo que estudiará cada una de las Propuestas y procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación, que podrá ser múltiple, según estime más conveniente a los intereses municipales.

La Comisión de Evaluación estará integrada por la Químico Farmacéutico encargado de Farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal, o quien lo subrogue, y por Operador/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud o quien le subrogue.

La Comisión Evaluadora tendrá como objetivo el estudio de los documentos presentados por los oferentes verificando su estricta correspondencia y cumplimiento de acuerdo a lo exigido por estas Bases. Posteriormente evaluará cada uno de los bienes ofertados, según criterio de calificación que a continuación se indican:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	40%	Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100 Los puntajes asignados considerarán un decimal.
PLAZO DE ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS	10%	Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula: Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100 Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

		Los puntajes asignados considerarán un decimal.
CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS	30%	<p>El 30% asignado a este ítem se desglosa de la siguiente manera:</p> <p>a. 10%: se revisarán listados de productos denunciados al Instituto de Salud Pública (ISP) por falla de calidad o reacciones adversas. Dependiendo de si el fabricante o proveedor presenta o no denuncias, se asignará la siguiente puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin denuncias: 10 puntos • Con 1 denuncia: 8 puntos • Con 2 denuncias: 4 puntos • Con más de 3 denuncias: 0 puntos. <p>b. 10%: se ajusta a la cantidad solicitada (por ejemplo: cantidad de comprimidos por caja, cápsulas por caja, ml por frascos, g. de crema, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se ajusta a cantidad solicitada: 10 puntos. • No se ajusta a cantidad solicitada: 0 puntos. <p>c. 10%: Vencimiento no inferior a 18 meses, considerando el mes de MARZO 2018 como mes 1ero.</p> <p>El proponente que ofrezca la mayor durabilidad del medicamento, considerando el mínimo exigido en estas Bases, obtendrá nota 10 y proporcionalmente disminuirá la nota, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula: X= Cantidad de la oferta que se está evaluando/cantidad máxima de durabilidad ofertada X 100/ 10</p> <p>Los puntajes asignados considerarán un decimal. No se recibirán medicamentos con fecha de vencimiento menor a 18 meses, el proveedor que oferte una fecha menor será declarado FUERA DE BASES.</p>
BIOEQUIVALENCIA	20%	<p>Se deberá adjuntar certificado de bioequivalencia de medicamento genérico respecto del innovador, o bien indicar la marca del medicamento, de lo contrario se asumirá que es solo un medicamento similar. Por lo tanto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si adjunta certificado de bioequivalencia (si le es exigible) o cumple con la normativa complementaria del ISP (si dicho certificado no le es exigible): 10 puntos. • Si sólo indica marca del producto o bien cotiza el fabricante, y no es bioequivalente: 3 puntos. • Si no cumple ninguno de los requisitos anteriores: 0 punto. <p>Los puntajes asignados considerarán un decimal.</p>

11.1. PROCESO DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La Propuesta podrá adjudicarse parcial en línea o totalmente; o bien puede declararse desierta en aquellos casos que no cumplan con lo solicitado en las Bases administrativas.

Para ello la Comisión Evaluadora, emitirá un informe que contendrá el análisis de las ofertas presentadas, con sus respectivos puntajes finales. En caso de empate se adjudicarán al proveedor con el mejor puntaje en el siguiente orden: **oferta económica, plazo de entrega, calidad de los medicamentos y bioequivalencia**, en caso de subsistir el empate se adjudicará al proveedor con más adjudicaciones el último año. Sobre esta base, la Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, quien adjudicará la propuesta, emitiéndose, acto seguido, el Decreto Alcaldicio de la Adjudicación el que será publicado en Portal Mercado Público, para su aceptación, **sin embargo la comisión se reserva el derecho de proponer la oferta más conveniente para los intereses del Servicio, aunque no sea la de menor costo.**

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl, informando allí las razones del retraso.

La I. Municipalidad de Quintero se reserva la facultad de adjudicar aquella oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, para el caso que el primer adjudicatario se desistiera de celebrar o no pudiera cumplir con el respectivo contrato lo cual debe ser informado por el adjudicatario mediante carta dirigida a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud, o en caso de que no cumpla con el plazo de entrega ofertado y por el cual fue calificado.

12. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

El contrato definitivo, resultante de la presente licitación de suministro de medicamentos, será suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Adjudicatario dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la Adjudicación, a través de la Orden de Compra.

13. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

El oferente adjudicatario debe al momento de la contratación, debe encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Proveedores en calidad de hábil, de no ser así, tendrá el plazo de 5 días una vez notificado el acto de adjudicación para regularizar, previo a la elaboración de la orden de compra. De no cumplir con este requerimiento, se le adjudicará al oferente que le siga en puntaje, el que también deberá cumplir con lo solicitado en este punto.

14. PLAZO DE ENTREGA

Los medicamentos deben ser despachados en las cantidades que se indican en el anexo N°8 de las Bases de esta Licitación, dentro de los primeros 5 días hábiles una vez emitida la orden de compra, y deben ser entregados al Químico Farmacéutico en Botica Municipal Quintero, ubicada en Arturo Prat 1761, Quintero, en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 y 15:00 a 17:00hrs.

15. CANJE

En caso de recepcionar por parte del Departamento de Salud medicamentos en mal estado de conservación o vencido, así como los que no cumplan con las fechas de vencimientos solicitadas, se exigirá el canje del producto de forma inmediata. En caso que el oferente no cumpla con esta cláusula, dentro de un plazo de 5 días hábiles de informada esta situación a través de correo electrónico dirigido al Responsable de la Oferta designado e informado en el anexo N°3; se hará uso de la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

16. BOLETA DE GARANTIA; FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A fin de garantizar la fiel y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones causadas por el mismo, el Oferente en cuyo favor se haya adjudicado la propuesta, o parte de esta, deberá entregar dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la Adjudicación a través de la Orden de Compra que se genera en la plataforma Mercado Público, una Boleta de Garantía Bancaria, pagadera a 30 días, por un monto equivalente al 10% del monto bruto total adjudicado, la que deberá expresarse en pesos, la cual deberá identificar claramente el nombre del contrato que cauciona y ser extendida con la siguiente glosa: "Garantía para el fiel y oportuno cumplimiento del Contrato de "Licitación Pública MEDICAMENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE BOTICA MUNICIPAL 03."

A nombre de:

- Ilustre Municipalidad de Quintero
- Rol Único Tributario N° 69.060.700-K
- Domicilio en Avenida Normandie N° 1916, comuna de Quintero.

Esta Garantía debe ser entregada físicamente en dependencias Botica Municipal Quintero, ubicada en ARTURO PRAT N°1761, QUINTERO.

En el evento que el proponente contratado no cumpla con las obligaciones y/o plazos que establecen las presentes Bases de la Adquisición y el contrato respectivo, la I. Municipalidad de Quintero se reserva el derecho de hacer efectiva el cobro de la garantía sin necesidad de requerimiento ni acción judicial alguna, en carácter de cláusula penal y de acuerdo al procedimiento que corresponda según su naturaleza, para con cargo a ella, cobrarse las indemnizaciones y multas causadas por el incumplimiento y sin perjuicio de las demás acciones legales que pudieren corresponderle.

Finalmente, esta Garantía será restituida, contra solicitud de devolución por escrito del Oferente al Departamento de Finanzas Municipal, previo visto bueno de la Unidad Técnica respectiva, una vez terminado el contrato, previa recepción conforme de todas sus obligaciones.

17. PROCEDIMIENTO DE PAGO

El pago será efectuado por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud a través de depósito en la cuenta que el adjudicatario señale, una vez enterada la cantidad de los productos requeridos y entregados conforme al plan de compra, con un plazo de 30 días, recepcionada la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores

desglosados; y cumplidos todos los requisitos necesarios. La entrega conforme, deberá ser acreditada por el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero.

18. GASTOS DE ENVÍO

Los gastos de envío de los productos adjudicados deben ser asumidos por los oferentes.

19. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Si durante el desarrollo del proceso de despacho de medicamentos se presentan eventos de fuerza mayor o casos fortuitos, que no tengan relación con el "quiebre de stock", que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega de los productos, el proveedor adjudicado deberá comunicar esa circunstancia a la Municipalidad dentro del día de emitida la respectiva Orden de Compra, acreditando fehacientemente el hecho y cómo éste ha provocado el atraso. La Municipalidad, a través de la Unidad técnica, deberá evaluar la justificación para aceptar el atraso sin multa o por el contrario, hacer cobro de la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, punto 15 de las bases de esta licitación.

20. CLAUSULA ADICIONAL

El tribunal competente para conocer en caso de conflicto entre las partes es el de Quintero.

21. FINANCIAMIENTO

Los MEDICAMENTOS serán financiados a través del Presupuesto del Departamento de Salud del año 2018.

22. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas de la Oferta.

23. CONSIDERACIONES TECNICAS

La solicitud de medicamentos "Similar a" o medicamentos de marcas, se fundamenta bajo una prescripción médica, en la cual el fármaco es indicado por su nombre comercial y no por su principio activo.

24. CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

Cuando el valor ofertado de un producto exceda el presupuesto considerado para su ítem de acuerdo a anexo N°9, **la oferta no será adjudicada**, esto es para el resguardo del interés de Botica Municipal de cumplir con el objetivo de otorgar un ahorro económico de los pacientes inscritos.


25. UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá actuando como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero.

CONTACTO DE LA ADQUISICIÓN

Datos del funcionario de Botica Municipal encargado de esta licitación:

Cargo : Químico Farmacéutico Botica Municipal Quintero
Teléfono : 322379767-322379768
E-Mail : botica@muniquintero.cl



JOSÉ ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ANEXO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

DATOS DE LA PERSONA NATURAL (si es natural)	
Nombre completo	
Rut	
Dirección	
Fono	
Correo electrónico	
Fax	
Nacionalidad	

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA	
Tipo de persona jurídica	
Razón social	
Giro	
Rut	
Dirección	
Fono	Fax
Correo electrónico	

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre completo	
Cédula de Identidad	
Nacionalidad	
Cargo	
Domicilio	
Fono	Fax
Correo Electrónico	
Notaría y fecha de escritura pública de personería	

(NOTA: Si son dos o más los representantes legales se deberá indicar los datos de cada uno de ellos conforme a lo indicado en el cuadro precedente e indicar si actúan independiente o conjuntamente, además de adjuntar los documentos requeridos en a presentación de la propuesta)

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ del 2018

ANEXO N° 2

FORMATO DECLARACIÓN JURADA “Conocimiento Bases y Proceso”

DECLARACIÓN:

Declaro conocer íntegramente las Bases Administrativas, Técnicas y normas aplicables a la licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal ChileCompra, (actual Mercado Público) y las condiciones de la propuesta y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quintero en relación con esta propuesta.

Declaro haber considerado los gastos que impone el correcto cumplimiento del contrato y que acepto las condiciones que implica dicho contrato.

No haber sido sancionado con término anticipado de contratos y por causal imputable al contratista en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.

A su vez reconocemos y aceptamos la facultad de la licitadora para solicitar aclaración de la propuesta o bien para declarar desierta la licitación sólo bajo la aplicación del Artículo N°9 de la Ley de compras públicas.

Declaramos, además, especialmente, que en el evento que sea aceptada nuestra propuesta y que no diéramos íntegro y oportuno cumplimiento a lo estipulado en nuestra oferta, especialmente en cumplimiento con los plazos de entrega del servicio, la licitadora podrá, sin más trámite disponer la resolución administrativa de cancelar el contrato, en un plazo máximo de 30 días corridos.

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ de 2018

ANEXO N° 3

RESPONSABLE DE LA OFERTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

Por medio del presente, se nombre como Responsable de la Oferta a:

NOMBRE : _____

R.U.T. : _____

N° TELEFÓNICO : _____

E-MAIL : _____

Firma Representante Legal

Quintero, _____ de _____ de 2018

ANEXO N° 4

FECHA DE VENCIMIENTO Y CERTIFICADO DE BIOEQUIVALENCIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

RUT: _____

MEDICAMENTO	PRESENTACIÓN REQUERIDA	FECHA DE VENCIMIENTO	CERTIFICADO DE BIOEQUIVALENCIA SI/NO
Acido Acetilsalicílico 100 mg	envase x 40 comprimidos		
Acido Acetilsalicílico 81 mg, similar a DISGREN AAS	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Acenocumarol 4 mg	envase x 20 comprimidos		
Acido Fólico 1 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Acido Fólico 5 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Acido Ibandrónico 150 mg (1 comprimido) + 60 comprimidos de Calcio 500 mg/Vitamina D3 400 UI	envase x 61 comprimidos recubiertos		
Acidos Grasos del Aceite de Hígado de Bacalao 0.22 g; Oxipolietoxidodecano 0.02 g; Clorocarvacrol 0.0007 g.	envase x 10 supositorios		
Alendronato 70 mg	envase x 12 comprimidos		
Alprazolam 0,5 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Amiodarona 200 mg, similar a ATLANSIL	envase x 20 comprimidos		
Amitriptilina 25 mg	envase x 24 comprimidos		
Amlodipino 5 mg	envase x 30 comprimidos		
Amlodipino 10 mg	envase x 30 comprimidos		
Amlodipino/Valsartán 5/80 mg	envase x 30 cápsulas		
Amlodipino/Valsartán 10/320mg, similar a VARTALAN AM	envase x 30 comprimidos		
Amlodipino/Valsatan/Hidroclorotiazida 10/320/25mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Anastrozol 1 mg	envase x 28 comprimidos recubiertos		
Aripiprazol 5 mg	envase x 30 comprimidos		
Aripiprazol 15 mg	envase x 30 comprimidos		
Atenolol 50 mg	envase x 20 comprimidos		
Atorvastatina 10 mg	envase x 30 comprimidos		
Atorvastatina 40 mg, similar a	envase x 30		



LIPITOR	comprimidos recubiertos		
Azitromicina 500 mg	envase x 6 comprimidos		
Betahistina 8 mg	envase x 30 comprimidos		
Betahistina 24 mg.	envase x 30 comprimidos		
Bimatoprost/Cloruro de Benzalconio 0.3/ 0.05 mg, similar a LUMIGAN	solución oftálmica, frasco de 3 ml		
Bimatoprost 0.01 %	solución oftálmica, frasco de 3 ml		
Bisoprolol 1,25 mg, similar a CORENTEL	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Bisoprolol 1.25 mg, similar a CONCOR	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Bisoprolol 2,5 mg similar a CONCOR	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Bisoprolol 2,5 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Bisoprolol 5 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Bisoprolol 5 mg, similar a CONCOR	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Bisoprolol/Hidroclorotiazida 5/6.25mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Brinzolamida 10 mg, similar a AZOPT	solución oftálmica, frasco de 5 ml		
Brinzolamida/Timolol 10/5 mg, similar a AZARGA	solución oftálmica, frasco de 5 ml		
Bromuro de tiotropio monohidrato/Olodaterol clorhidrato 2,5/2,5 mcg, similar a SPIOLTO	inhalador x 60 puff		
Budesonida 200 mcg	inhalador x 200 puff		
Budesonida/formeterol 160/4,5 mcg, similar a VANNAIR	inhalador x 120 puff		
Budesonida/Formoterol 320/9 mcg, similar a SYMBICORT	inhalador x 60 puff		
Bupropion 150mg	envase x 60 comprimidos recubiertos de liberación prolongada		
Calcio/Vitamina D3 320mg/125 UI	envase x 30 cápsulas		
Calcio/Vitamina D3 500 mg/400 UI, similar a ELCAL D PLUS	envase x 30 cápsulas		
Calcio/Vitamina D3 500 mg/400 UI	envase x 30 cápsulas		
Calcio/Vitamina D3 316 mg/800 UI, similar PLUSCAL	envase x 30 comprimidos		
Calcitriol 0.5 mg	envase x 30 cápsulas blandas		
Candesartán Cilexetilo/Hidroclorotiazida 16/12.5 mg, similar a BILATEN D	envase x 30 comprimidos		
Carbocisteína 250 mg	frasco x 120 ml de solución oral		
Carbonato de Litio 400 mg	envase x 30 comprimidos de liberación prolongada		
Carbomero 0.25g/100g	Frasco gotario x 10 g. de gel oftálmico		
Carvedilol 6.25 mg	envase x 30 comprimidos		



Carvedilol 12.5 mg	envase x 30 comprimidos		
carvedilol 25 mg	envase x 30 comprimidos		
Castaño de India T.M 0.14 ml; Bursa Pastoris T.M 0.14 ml; Millefolium T.M. 0.02 ml; Destilado Hamamelis 0.06 ml, similar a VARIPLEX	envase x 60 comprimidos		
Celecoxib 200 mg	envase x 30 cápsulas		
Crema adhesiva dental, similar a COREGA ULTRA CREMA	envase x 40 g.		
suplemento alimentario con probióticos, vitaminas y minerales, similar a BION 3	envase x 30 comprimidos		
suplemento alimentario con probióticos, vitaminas y minerales, similar a BION ALLERGO	envase x 30 cápsulas		
suplemento alimentario con probióticos, vitaminas y minerales, similar a BION SENIOR	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Ciclobenzaprina 5 mg	envase x 20 comprimidos		
Cilostazol 100 mg	envase x 30 comprimidos		
Cilostazol 50 mg	envase x 30 comprimidos		
Citalopram 20 mg	envase x 30 comprimidos		
Clobazam 10 mg, similar a GRIFOCLOBAM	envase x 20 comprimidos		
CLOBETASOL 0,05%, similar a DERMOVATE	loción capilar		
Clonazepam 0,5 mg	envase x 30 comprimidos		
Clonazepam 2 mg	envase x 30 comprimidos		
Clopidogrel 75 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Clopidogrel 75 mg, similar a FLUYET	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Clordiazepóxido/Clidinio 5/2,5 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Clorfenamina 4 mg	envase x 20 comprimidos		
Clormezanona/Diazepam 100/2.5mg	envase x 30 comprimidos		
Cloruro de Potasio 600 mg	envase x 50 grageas		
Codeina 50 mg ;Etilmrfina 50 mg; Metilbromuro de homatropina 5 mg	frasco x 120 ml de jarabe		
Colageno Hidrolizado	envase x 30 sobres individuales de 10 g		
Colageno Hidrolizado, similar a CARTILAR	envase x 30 sobres individuales de 10 g		
Colageno Hidrolizado 400 mg	envase x 90 cápsulas		
Colageno Hidrolizado C + D, similar a ARTROSOME	envase x 30 sobres individuales de 10 g		
Dabigatán 110 mg, similar a PRADAXA	envase x 60 cápsulas duras		
Dabigatán 150 mg, similar a PRADAXA	envase x 60 cápsulas duras		
Dapagliflozina 10 mg, similar a FORXIGA	envase x 28 comprimidos recubiertos		
Desloratadina 5 mg	envase x 30 comprimidos		



Desvenlafaxina 50 mg. Similar a PRISTIQ	envase x 28 comprimidos recubiertos de liberación prolongada		
Diazepam 10 mg	envase x 20 comprimidos		
Difenidol 25 mg	envase x 50 comprimidos		
Digoxina 0,25 mg	envase x 30 comprimidos		
Diltiazem 60 mg	envase x 60 comprimidos		
Diltiazem 90 mg	envase x 20 comprimidos		
Divalproato de Sodio 500 mg	envase x 50 comprimidos recubiertos de liberación prolongada		
Dorzolamida Clorhidrato 2%	solución oftálmica, frasco de 5 ml		
Dorzolamida/Timolol 20/5 mg, similar a TIOF PLUS	solución oftálmica, frasco de 10 ml		
Dorzolamida/Timolol 20/5 mg	solución oftálmica, frasco de 5 ml		
Doxazosina 4 mg	envase x 30 comprimidos		
Doxazosina 4 mg	envase x 30 comprimidos de liberación prolongada		
Drospirenona/Estradiol 2/1 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Duloxetina 60 mg	envase x 30 cápsulas con granulos con recubrimiento entérico		
Dutasterida/Tamsulosina 0.5/0.4 mg	envase x 30 cápsulas de liberación prolongada		
Dutasterida/Tamsulosina 0.5/0.4 mg, similar a DUODART	envase x 30 cápsulas		
Empagliflozina 25 mg, similar a JARDIANCE	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Empagliflozina/Metformina 12.5/850 mg, similar a JARDIANCE DUO	envase x 30 comprimidos		
Enalapril 10 mg	envase x 20 comprimidos		
escitalopram 10 mg	envase x 30 comprimidos		
Espironolactona 25 mg	envase x 20 comprimidos		
Estradiol 0.1 g	frasco x 50 g.		
Estradiol 1 mg	envase x 30 comprimidos		
Estradiol 17 Beta Micronizado 2 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Estriol 0.1%, similar VACIDOX	pomo de 30 g de crema		
Eszopiclona 3 mg	envase x 30 comprimidos		
Etoricoxib 60 mg	envase x 14 comprimidos recubiertos		
Fenobarbital 100 mg	Envase x 10 comprimidos		
Flecainida 100 mg	envase x 50 comprimidos		
Fluconazol 150 mg	envase x 4 comprimidos		
Flunarizina 5mg	envase x 30		



	comprimidos		
Furosemida 40 mg	envase x 20 comprimidos		
Gemfibrozilo 600 mg	envase x 20 comprimidos		
Ginkgo Biloba 40 mg	envase x 30 cápsulas		
Glibenclamida/Metformina 5/1000 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Gliclazida 60 mg	envase x 30 comprimidos de liberación prolongada		
Glucosamina Sulfato/Condroitina 750/600 mg	envase x 60 comprimidos		
Glucosamina Sulfato/ Condroitina Sulfato 1500/ 1200 mg	envase x 35 sobres individuales de solución oral		
Hialuronato Sódico 0.15 g, Cloruro Sódico, Trometamol, Acido Clorhídrico, Agua para Inyectables c.s.p. 100 ml, similar a HYABAK	solución oftálmica, frasco de 10 ml		
Hialuronato de Sodio 0.4 g, similar a OFTAFILM	solución oftálmica, frasco de 10 ml		
Hidroxiclороquina 200 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Hidroclorotiazida 50 mg	envase x 20 comprimidos		
Hierro/Ac. Fólico 30mg/600 mcg	envase x 30 comprimidos		
Hipromelosa 0.7 %	solución oftálmica, frasco de 10 ml		
Ivabradina 5 mg	envase x 28 comprimidos recubiertos		
Imipramina 25 mg	envase x 40 comprimidos		
Insulina Glargina 100 UI/ML, similar a LANTUS SOLOSTAR	solucion inyectable dispositivo pen prellenado		
Insulina Humana acción prolongada, similar a INSULATARD 100 UI/ML	frasco ampolla		
Insulina Humana de acción rápida, similar ACTRAPID 100 UI/ML	frasco ampolla		
Ketazolam 30 mg	envase x 20 comprimidos		
Lactulosa 65 gr fco 200 ml	frasco x 200 ml de solución oral		
Lansoprazol 30 mg	envase x 30 cápsulas		
Latanoprost 50 mcg/ml	solución oftálmica, frasco de 2,5 ml		
Levetiracetam 1000 mg.	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Levetiracetam 100mg/ml	frasco x 300 ml de solución oral		
Levocetirizina 5 mg	envaso x 40 comprimidos recubiertos		
Levotiroxina 25 mcg	envase x 50 comprimidos		
Levotiroxina 50 mcg	envase x 50 comprimidos		
Levotiroxina 75 mcg, similar a EUTIROX	envase x 50 comprimidos		
Levotiroxina 75 mcg	envase x 50 comprimidos		
Levotiroxina 88 mcg, similar a EUTIROX	envase x 50 comprimidos		



BASES LICITACIÓN PÚBLICA
DE MEDICAMENTOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE BOTICA MUNICIPAL 03
DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Levotiroxina 100 mcg	envase x 50 comprimidos		
Litio 450 mg	envase x 30 comprimidos ranurados		
Loratadina 10 mg	envase x 30 comprimidos		
Lorazepam 2 mg	envase x 30 comprimidos		
Losartan 50 mg	envase x 30 comprimidos		
Losartan/Hidroclorotiazida 50/12.5 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Losartan/Hidroclorotiazida 100/25 mg, simila a LOSAPRES D	envase x 30 comprimidos		
Losartán/Hidroclorotiazida 100/25 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Lovastatina 20 mg	envase x 30 comprimidos		
Melatonina 3 mg	envase x 30 cápsulas		
Memantina 10 mg	envase x 60 comprimidos		
Memantina 20 mg	envase x 30 comprimidos		
Metformina 500 mg, similar a HIPOGLUCIN LP	envase x 60 comprimidos recubiertos de liberación prolongada		
Metformina LP 500 mg, similar a GLAFORNIL XR	envase x 30 comprimidos recubiertos de liberación prolongada		
Metformina 750 mg LP	envase x 60 comprimidos recubiertos de liberación prolongada		
Metformina 750 mg LP, similar a GLIFORTEX XR	envase x 30 comprimidos de liberación prolongada		
Metformina 850 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Metilfenidato 10 mg, similar a ARADIX	envase x 30 comprimidos		
Metilfenidato 20 mg, similar a ARADIX RETARD	envase x 30 comprimidos de liberación prolongada		
Metoclopramida 5 mg; Simeticona 104 mg; Clordiazepóxido 5 mg	envase x 20 cápsulas		
Metoprolol 100 mg	envase x 30 comprimidos de liberación prolongada		
Metoprolol 50 mg, similar a BETALOC ZOCK	envase x 30 comprimidos de liberación prolongada		
Metotrexato 2.5 mg	envase x 100 comprimidos		
Montelukast 10 mg	envase x 30 comprimidos		
Naratriptan 2.5 mg	Envase x 10 comprimidos recubiertos		
Nebivolol 5 mg	envase x 30 comprimidos		
Olmesartán Medoxomilo 40 mg	envase x 30 comprimidos		
Olmesartan/Amlodipino 40/10 mg, similar a OLTAN AMLO	envase x 30 comprimidos		



	recubiertos		
Olmesartan/Hidroclorotiazida 20/12.5 mg	envase x 28 comprimidos recubiertos		
Omeprazol 20 mg	envase x 30 cápsulas		
Oxcarbamazepina 300 mg	envase x 60 comprimidos recubiertos		
Paroxetina 20 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Prednisona 5 mg	envase x 20 comprimidos		
PREGABALINA 75 MG	envase x 30 cápsulas		
Primidona 250 mg	envase x 50 comprimidos		
Progesterona Micronizada 200 mg	envase x 30 cápsulas blandas		
Propafenona 300 mg	envase x 20 comprimidos recubiertos		
Quetiapina 25 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Quetiapina 100 mg	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Rasagilina 1 mg	envase x 30 comprimidos		
Risperidona 3 mg	Envase x 30 comprimidos		
Risperidona 1 mg/ml	frasco x 30 ml de solución oral gotas		
Rivaroxabán 15 mg, similar a XARELTO	envase x 28 comprimidos recubiertos		
Rivaroxaban 20 mg, similar a XARELTO	envase x 28 comprimidos recubiertos		
Rosuvastatina 10 mg	envase x 30 comprimidos		
Rosuvastatina 20 mg	envase x 30 comprimidos		
Sertralina 50 mg	envase x 30 comprimidos		
Sertralina 50 mg, similar a ELEVEL	envase x 30 comprimidos recubiertos		
Sitagliptina/Metformina 50/850 mg	envase x 56 comprimidos recubiertos		
Sitagliptina/Metformina 50/1000 mg	envase x 28 comprimidos recubiertos		
Sulfasalazina 500 mg	envase x 100 comprimidos recubiertos		
Tamsulosina 0.4 mg, similar a GOTELY	envase x 30 cápsulas de liberación prolongada		
Tamsulosina 0.4 mg	envase x 30 cápsulas de liberación prolongada		
Tamsulosina 0.4 mg, similar a SULIX	envase x 30 comprimidos recubiertos de liberación prolongada		
Tamsulosina 0.4 mg	envase x 30 comprimidos		